

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67569 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el Concurso 947/17, referente al concursado Soluciones de Formación y Tecnología, S.L., B70094230, por auto de fecha 28 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la entidad Soluciones de Formación y Tecnología, S.L., B70094230 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 28 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083021-1